



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14029

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 165-2019

3 Sesión ordinaria No. 165-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 01 de julio del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta y nueve minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios:** Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
7 Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez. Los
8 **Regidores Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Andrea Campos Sánchez; Jorge Ramos
9 Ramírez; Francisco Arias Sandoval; Yeiner Loria Segura. Los **Síndicos Propietarios:**
10 Luis Alberto Salazar Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández; Alina Mora
11 Jiménez; Javier Alfaro Chaves; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:**
12 Gabriela Córdoba Solís Jacqueline Sánchez Acosta; Mauricio Rodríguez Ramírez. La
13 **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal:**
14 Lic. Héctor Arias Vargas. **Ausentes: Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos;
15 Carla Araya Rodríguez; Beatriz Ramírez Salazar.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 I.- Audiencias.

18 II.- Juramentaciones:

19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 164-2019 // acta sesión extr. 65-2019

20 IV.- Lectura de Correspondencia

21 V.- Tramites Urgentes

22 VI.- Dictámenes de Comisión

23 VII.- Mociones de Regidores

24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 3281-2019

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
27 Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Alb. Carvajal Rojas,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14030

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 **No hay**

3 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2019**

4 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 164-2019. Una vez
5 leída el acta se somete a votación.

6 **El regidor, Sr. Luis Edo. Sanchez S.**, menciona que en su intervención se indica que
7 es frente al Ebaisô y lo correcto es ófrente al CENCINAE.

8 No habiendo más observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión
9 ordinaria No. 164-2019, tomando en cuenta la observación presentada.

10 **B.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria No. 65-2019. Una vez
11 leída el acta se somete a votación.

12 **El presidente, Ronal Fco. Salas Campos**, manifiesta que en el caso de la presentación
13 del proyecto de CONDISA, se había tomado el acuerdo de enviarlo a la administración,
14 sin embargo, en la misma no se indica. Por lo tanto, manifiesta que se incorpore al acta
15 el acuerdo como un BIS, a fin de no alterar el consecutivo de los mismos.

16 No habiendo más observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión
17 extraordinaria No. 65-2019, tomando en cuenta la observación presentada.

18 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

19 **A.-** Se conoce el oficio No. EAES1-0027-2019, suscrito por MSc. Lucrecia Avila León,
20 Directora Escuela Aniceto Esquivel S.; MSc. Abraham Alb. Bermúdez Quesada,
21 Supervisor Educativo Circuito No. 03, que dice: (ñ .) Reciban un cordial saludo, la
22 suscrita MSc. L merecía Ávila León, en calidad de Directora de la Escuela Aniceto
23 Esquivel Sáenz, Código 2172. Circuito 03, Dirección Regional de Educación Heredia;
24 por este medio les informo que el señor Kimberly Araya Rojas, número de cédula
25 401960985., Regan Morales Soto, número de cédula 114590558, Amanda Jannette
26 Delgado, número de cédula 155820528204, Ligia María Sánchez Cambronero, número
27 de cédula 401500066, presentan la renuncia el día 14 de junio del 2019, es por este
28 motivo, que solicito se nombre el reemplazo de los miembros de la Junta de Educación
29 de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz.

30



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14031

TERNA NUMERO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Alejandra Rodríguez <u>Vivas</u>	402000231
Natalie Segura Barboza	402050860
Lisette Alfaro Chaves	112500884

TERNA NÚMERO 2

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Vanessa Solano <u>Masis</u>	109590424
Mónica Isabel Solís López	111340585
Jannette Hernández Venegas	402000449

TERNA NÚMERO 3

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Verónica Campos Madrigal	402160630
Laura Alfaro Bonilla	401870242
<u>Jazmín</u> Alfaro Chávez	402040467
Natalia Alfaro Barquero	401910142



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14032

TERNA NÚMERO 4

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NUMERO DE CÉDULA
Jessenia <u>Carrión</u> Sánchez	1013140329
Ana Isabel Sánchez Vega	401250848
<u>Yorlenie</u> Araya Oviedo	401810411

Cabe mencionar que según lo que estipula el Artículo N°12 del Reglamento de Juntas de Educación, la Directora realizó reunión de Personal Docente y Administrativo el pasado miércoles 19 de junio del 2019, se solicitó a los docentes vía Circular EAES-0010-2019, para que presenten el día jueves 20 de junio del 2019, la lista de las personas que quieren postularse para las temas de Junta de Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, se realizó reunión de docentes y personal administrativo el día 20 de junio del 2019, Acta de reunión número dos. con los puntos a tratar, en esta reunión se realizó el levantamiento de la lista de los postulantes para los temas.

Es por este motivo recurrimos a ustedes para que nos colaboren con esta gestión y poder realizar el trámite que corresponde ante el Departamento de Juntas de Educación de la Dirección Regional de Heredia.

ACUERDO No. 3282-2019

Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez, acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, a saber:

- Alejandra Rodríguez Vivas cédula de identidad 402000231
- Vanessa Solano Masis cédula de identidad 109590424
- Verónica Campos Madrigal cédula de identidad 402160630

Queda pendiente la juramentación del cuarto miembro de la Junta de Educación, en vista de que la señora Yesennia Carrión Sánchez se encuentra incapacitada a causa de una operación reciente.



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14033

1 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, propone alterar el orden del día para
2 proceder con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela
3 Aniceto Esquivel Sáenz.

4 **ACUERDO No. 3283-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
6 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
7 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar alterar el orden del día, a fin de**
8 **proceder a la juramentación de tres de los miembros de la Junta de Educación de**
9 **la Escuela Aniceto Esquivel Sáenzô.**

10 **B.-** Se conoce propuesta presentada por el señor Marco Tulio Víquez Morales,
11 representante legal de la empresa Los Girasoles; Michael Tarsica Galindo,
12 Desarrollador, representante de la empresa Parkside Inmobiliaria, a saber: ðë .) Los
13 suscritos Marco Tulio Víquez Morales; cedula de identidad 1- 1001-0007, en calidad de
14 representante legal de la Empresa Los Girasoles S.A; con cedula jurídica 3-101-129073;
15 y Michael Tarsica Galindo, cedula:1- 1407-869, en calidad de desarrollador;
16 representante de la Empresa Parkside inmobiliaria 5.A; cedula jurídica: 3ò 101ò
17 669952, acudimos a usted con el propósito de ratificar la carta de intenciones, ya por
18 ustedes recibida, conocida y aceptada en fecha noviembre del 2016 , para realizar la
19 solicitud correspondiente a la desafectación de la finca /t 262698, con plano catastro
20 actualizado H-2067974-2018 ; misma que anteriormente fue conformada por varias
21 Fincas(46908, 25946, 28452, 47330, derechos de la finca 3019-002 y 003); con planos
22 catastros (H-7599-1947, H-8515-1953,H-2794-1965 y H- 1181-1971); y que
23 actualmente se encuentra reunida con un único plano catastro y finca única
24 independiente; tal y como se indicó que se realizaría en la carta de intención del mes
25 de noviembre del año 2016; misma que se localiza en San Juan De Santa Bárbara;
26 específicamente frente a Casa San Benito y 100 mts oeste de la misma , por tratarse de
27 una propiedad que se extiende hacia el oeste donde se encuentra la mayor área
28 territorial de esta.
29 Para dicha propiedad puede ser confirmado en sitio la unificación física en una sola finca
30 debidamente delimitada, con sus respectivas colindancias.



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14034

1 En determinado Momento nos presentamos ante ustedes para expresarles nuestra
2 intención de poder desarrollar en dicha finca un proyecto de Condominio o Urbanización
3 con características de clase media- alta, bajo las condiciones técnicas, legales y
4 profesionales que amerita este tipo de Proyectos, siendo el mismo de gran importancia
5 para el desarrollo del Cantón de Santa Bárbara.

6 Primero:

7 Conocedores de la situación actual de la finca en materia Urbanística, donde por
8 encontrarse la misma fuera de PRUGAM, no se ha podido realizar ningún tipo de
9 proyecto como el antes mencionado, siendo claramente una zona totalmente y
10 claramente residencial; colindante con el cantón de Flores en la Parte sur; Cantón que
11 es totalmente Desarrollable responsablemente y sosteniblemente; consideramos que
12 esta propiedad cuenta con todas las condiciones y características correctas para tal
13 Desarrollo; además de que se encuentra incluida dentro de la extensión actual del
14 cuadrante de San Juan ya publicado y aplicable actualmente, además de la aplicación
15 del Decreto Ejecutivo 25902, artículo 3 y 3.1 respectivamente, para un área de la finca
16 en mención.

17 Conocedores de la Legislación ambiental aplicable dentro del Reglamento de
18 Cuadrantes Urbanos del Cantón de Santa Bárbara y sus alcances.; procedimos a
19 realizar formal y responsablemente un estudio hidrogeológico completo, bajo todos los
20 términos técnicos aplicables para este tipo de proyectos el cual adjuntamos para su
21 análisis y un mejor resolver, como respaldo técnico legal a nuestra petición.

22 Segundo:

23 Siendo claros de la problemática externada por ustedes en relación a la dotación y
24 distribución del servicio de agua potable del Distrito de San Juan y de la necesidad
25 obligatoria de mejorar dicha situación estaríamos de acuerdo a colaborar según las
26 indicaciones y recomendaciones de su representada.

27 Tercero:

28 Además, no solamente somos conscientes de problemática anterior mencionada, sino
29 también de la necesidad de mejorar los servicios Salud, educación y seguridad de la
30 población de dicho distrito y por consiguiente del Cantón de Santa Bárbara., estando



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14035

- 1 dispuestos a colaborar para dar solución a lo antes mencionado.
- 2 Es claro que todos los cantones tienen gran cantidad de problemas sociales y de
- 3 infraestructura de servicios, etc, de los cuales los anteriores son los que nos han
- 4 expresado y hemos visto con mayor necesidad, a sabiendas que podrían existir algunos
- 5 otros que se podrían ser también de interés y buscar soluciones responsables y
- 6 correctas.
- 7 Por Tanto:
- 8 Con el afán de colaborar y buscar solucionar dicha problemática y que esta se convierta
- 9 en un beneficio real para la comunidad y nuestros los intereses; mejorando la
- 10 infraestructura pluvial, red Vial, red de agua Potable del cantón y sobre todo la calidad
- 11 de servicio y calidad de vida de los vecinos del Cantón, proponemos lo siguiente.
- 12 Por este motivo Intencionados las siguiente Propuesta:
- 13 1- Donar en su momento el terreno necesario para la ampliación de una calle 14 mts de
- 14 ancho (acceso a principal hasta La propiedad), que le brinde solución al problema de
- 15 congestionamiento vial , desahogo del mismo y continuidad a la conformación y
- 16 reordenamiento vial del cantón; acceso a un futuro proyecto; además de la solución
- 17 pluvial de la zonas afectadas ; que son parte del entorno de nuestra propiedad a través
- 18 de dicha calle y muy importante el mejoramiento , distribución y continuidad de la red de
- 19 agua potable según las condiciones que nos sean indicadas por los profesionales
- 20 Responsables para cada solución según lo expuesto.
- 21 2- Realizar el aporte correspondiente o bien los trabajos necesarios para la perforación,
- 22 construcción de un pozo o limpieza y mantenimiento de alguno existente bajo su
- 23 aprovechamiento , explotación y jurisdicción , según sea acordado y establecido
- 24 posteriormente mediante convenio que será firmado entre las partes (Desarrollador-
- 25 Propietario y Alcalde Municipal como representante legal del Municipio); además de la
- 26 construcción y mejoramiento de red distribución hasta la propiedad y donde se brinde la
- 27 solución al distrito de San Juan y al futuro proyecto; o bien realizar mejoras en donde el
- 28 Municipio lo indique, siempre que sean proporcionales al costo de lo lo propuesto y
- 29 establecido al inicio del punto /t 2 de este documento; Con el fin claro de atender y
- 30 resolver la problemática de distribución captación y dotación del preciado líquido en el



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14036

- 1 cantón de Santa Bárbara específicamente en el distrito antes mencionado.
- 2 Contando nuestra propiedad con la debida autorización de Uso de suelo para Desarrollo
- 3 Residencial (Condominio), estaríamos dispuestos a firmar un convenio donde se
- 4 garantice la construcción y dotación de esta calle con todos los servicios básicos y
- 5 necesarios (infraestructura total, red potable, red pluvial, red eléctrica, telefonía), y todo
- 6 lo necesario para que se pueda convertir en una calle publica de fácil acceso y con todas
- 7 las condiciones necesarias, (lo expuesto en este punto se realizaría en el momento que
- 8 se cuente con los debidos permisos de construcción del futuro proyecto ya que sería
- 9 parte de las obligaciones necesarias para la realización del mismo).
- 10 4- Donar en verde un terreno destinado para la construcción de un CENCINAL; un
- 11 EBAIS y otro para la Guardia Rural, los cuales se definirán sus áreas o tamaño en un
- 12 posible convenio entre las partes.
- 13 En el atto la Municipalidad se compromete:
- 14 Mediante de Acuerdo Municipal aprobará el uso de suelo para la finca en mención
- 15 mediante ratificación y rectificación del acuerdo anterior existente, ya sea para
- 16 Condominio o Urbanización con la densidad, cobertura, además de las condiciones que
- 17 indica permite y respalda el estudio Hidrogeológico elaborado por el Doc. Allan Astorga
- 18 Gattgens.
- 19 Aceptar en verde el terreno ofrecido para la construcción de la zona para la ampliación
- 20 vial de la calle publica de acceso a la propiedad; terreno para construcción del
- 21 CENCINAL; EBAIS y Guardia Rural quedando debidamente formalizada la donación
- 22 mediante escritura pública; tramite que será cubierto y realizado de nuestra parte sin
- 23 presentar costo alguno a su representada.
- 24 La Municipalidad, solicitara a la Unidad técnica de Gestión Vial, Departamento de
- 25 Ingeniería y Acueducto Municipal, que por medio de sus profesionales encargados
- 26 coordine todo lo relacionado al Diseño, Construcción y Fiscalización de las obras de
- 27 Infraestructura vial, de acueducto y otros que se llevaran a cabo en su momento ya sea
- 28 por parte del propietario o desarrollador o bien por la empresa que el municipio
- 29 determine; quedando claro que las costos serán cubiertos siempre por el desarrollador
- 30 y que se Indicara claramente en el documento de convenio que se firmara en su



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14037

1 momento con su representada.

2 4- La municipalidad brindara la disponibilidad de agua para el proyecto propuesto según
3 diseño de sitio, el cual podría tener variaciones dependiendo de las decisiones técnicas
4 y de mercadeo que determine el futuro desarrollador; siempre respetando los convenios
5 pactados y sin afectar al Municipio ni a la Comunidad. Se estaría definiendo por parte
6 del desarrollador la cantidad de servicios antes de que se pueda firmar el convenio
7 posible.

8 La Municipalidad, bajo la fiscalización de sus profesionales hará recibimiento de los
9 terrenos donados y los proyectos pactados y definidos en el posible convenio.

10 6- La municipalidad aprobara el anteproyecto definitivo en el momento que se
11 determine por parte del Desarrollador los detalles técnicos, comerciales y legales,
12 respetando lo que se establezca en el uso de suelo aprobado anteriormente y los
13 compromisos antes mencionados y que deberán ser pactados mediante un convenio
14 legal y formal.

15 7- Es importante dejar claro que todas todos los compromisos y las obras aquí
16 intencionadas, se realizarán posterior a la aprobación del permiso de construcción del
17 proyecto indicado, tal y como se realiza en otros municipios, en donde se aplican este
18 tipo de trámites, convenios o negociaciones.

19 Nota: Para su conocimiento se les presentara en su debido tiempo el mosaico o diseño
20 de sitio de propuesta para un mejor análisis y entendido de lo indicado anteriormente,
21 mismo que podría tener cambios de acuerdo a lo que establezca definitivamente El
22 Desarrollador, sin causar alteración ni prejuicio alguno a la Municipalidad y población.

23 Adjuntamos: plano catastro, estudio registral; personería jurídica, (tanto del Propietario
24 como del Desarrollador), copia de la cedula de ambos representantes y el Estudio
25 Hidrogeológico indicado anteriormente

26 Esperando que esta sea, la continuación de una buena relación que lleve adelante el
27 proyecto propuesto, quedando a la espera de una respuesta positiva, sensata y que
28 podamos llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.ô

29 **ACUERDO No. 3284-2019**

30 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14038

1 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
2 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
3 estudio y análisis, la propuesta presentada por el empresa Parkside Inmobiliaria
4 S.A.ô.

5 C.- Se conoce el oficio No. OAIMSB-72-2019, suscrito por el Lic. Mario González
6 Salazar, Auditor Interno, que dice: (ë .) La Contraloría General de la República
7 mediante el oficio D-2-2008-CO-DFOE, emitió las directrices para la autoevaluación
8 anual de calidad de las Auditorías internas del sector público.
9 Dicho proceso de autoevaluación responde al cumplimiento de los artículos 3 y 23 de la
10 Ley General de Control Interno y al Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría
11 interna en el Sector Público (R-DC-119 del 16/12/2009), el cual dispone que, como parte
12 del programa de aseguramiento de la calidad, las auditorías internas deben ejecutar
13 revisiones periódicas mediante la autoevaluación, al menos una vez al año.
14 En cumplimiento a lo anterior se realizó la evaluación de la eficiencia y eficacia de la
15 actividad de auditoría interna correspondiente al periodo 2018, para los componentes
16 de administración de la auditoría interna y al valor agregado que genera, cuyos
17 resultados se comunican en el informe AI-03-2019 denominado "Autoevaluación de
18 calidad de la actividad de la Auditoría interna durante el periodo 2018", que se adjunta
19 para su conocimiento.ô

20 ACUERDO No. 3285-2019

21 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
22 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
23 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
24 estudio y análisis, el oficio No. OAIMSB-72-2019, suscrito por el Lic. Mario
25 González Salazar, Auditor Interno, donde remite el informe óRemisión
26 Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Internaô.

27 D.- Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-008-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,
28 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: (ë .) Para lo
29 que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodriguez,
30 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14039

1 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
2 proyecto: óEXPEDIENTE N° 20917. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE
3 LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA
4 AUTOCONSUMO"

5 **ACUERDO No. 3286-2019**

6 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
7 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
8 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
9 **estudio y análisis, el oficio No. AL-DCLEAMB-008-2019, suscrito por Cinthya Díaz**
10 **Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, respecto a**
11 **criterio sobre el proyecto óEXPEDIENTE N° 20917. "LEY PARA LA PROMOCIÓN**
12 **Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES**
13 **RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO".**

14 **E.-** Se conoce nota suscrita por Porfirio Chaves Campos, Urbanización Samarcanda,
15 que dice: (ñ .) La Junta de vecinos de la Urbanización Samarcanda, ubicada en Cinco
16 Esquinas de San Juan, cantón de Santa Bárbara, Heredia, tuyo objetivo es el impulso y
17 desarrollo de proyectos para la mejora de los espacios públicos y embellecimiento de la
18 urbanización, le saluda y desea éxitos en su gestión.

19 Por otra parte, con el fin de gestionar proyectos de aceras, embellecimiento de zonas
20 verdes, limpieza de lotes, entre otros, solicitamos su valiosa colaboración para
21 identificación cuáles zonas, dentro de nuestra Urbanización, se consideran como zonas
22 protegidas y por lo tanto no cuentan con permisos para construcción.

23 Aunado a lo anterior, favor indicar de las zonas protegidas identificadas, cuáles
24 pertenecen a la Municipalidad o algún otro Ente Estatal, y cuáles fueron adquiridas en
25 algún momento por particulares. Asimismo, le agradeceríamos indicamos que tipo de
26 proyectos comunales se podrían desarrollar en esos lotes propiedad del Estado y las
27 gestiones que deben realizarse para llevar a cabo dichos proyectos.

28 **ACUERDO No. 3287-2019**

29 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
30 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14040

1 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite que**
2 **corresponda, la nota suscrita por Porfirio Chaves Campos, Urbanización**
3 **Samarcanda, quien solicita colaboración para identificar zonas protegidas.**

4 **F.-** Se conoce el oficio No. SCMSM-221-06-2019, suscrito por Isabel Cristina Peraza
5 Ulate, secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, que dice: ¿() Reciba un cordial
6 saludo del Concejo Municipal de San Mateo. Por medio les transcribo el acuerdo #3 de
7 la sesión ordinaria #165 del 24 de junio del año 2019 y que textualmente dice así.ö

8 **I.-CONSIDERANDO.** - El criterio jurídico 008- MSM-2019, emitido por el Asesor Legal
9 Externo, Licenciado Michael Durán sobre el expediente número 21.257, titulado como
10 ~~Reforma~~ Reforma del artículo 14 del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la
11 reelección indefinida de las autoridades locales.

12 **POR TANTO.** - Se acuerda enviar el criterio jurídico 008 MSM-2019, emitido por el
13 Licenciado Michael Durán a la Asamblea Legislativa mediante el cual este Municipio se
14 opone totalmente a dicho proyecto. Igualmente se deberá enviar a todos los Concejos
15 Municipales del país.

16 **ACUERDO No. 3288-2019**

17 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
18 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
19 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
20 **análisis y recomendación, el oficio No. SCMSM-221-06-2019, suscrito por Isabel**
21 **Cristina Peraza Ulate, secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, relacionado**
22 **con oposición al proyecto de ley Reforma del artículo 14 del Código Municipal**
23 **sobre el Proyecto de Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades**
24 **locales.**

25 **G.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-009-2019, suscrito por Cinthya Díaz Briceño,
26 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: ¿() Para lo
27 que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
28 presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
29 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
30 proyecto: ¿EXPEDIENTE N° 20969. "LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14041

1 GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGIA A BASE DE FUENTES RENOVABLES".

2 **ACUERDO No. 3289-2019**

3 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
4 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
5 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
6 **estudio y análisis, el oficio No. AL-DCLEAMB-009-2019, suscrito por Cinthya Díaz**
7 **Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, respecto a**
8 **criterio sobre el proyecto óEXPEDIENTE N° 20969. "LEY MARCO PARA**
9 **REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGIA A BASE DE**
10 **FUENTES RENOVABLES".**

11 **H.-** Se conoce el oficio No. AL-CPEM-356-2019, suscrito por Ana Julia Araya Alfaro,
12 Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: ¿ë .) La
13 Presidencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto la consulta
14 obligatoria del proyecto de ley: Expediente N°21.134 REFORMA DEL INCISO D) DEL
15 ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586, DEL
16 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY
17 N°8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN
18 BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIONES EN VIOLENCIAô

19 **ACUERDO No. 3290-2019**

20 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
21 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
22 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
23 **estadio y análisis, el oficio No. AL-CPEM-356-2019, suscrito por Ana Julia Araya**
24 **Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, relacionado**
25 **con criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N°21.134 REFORMA DEL INCISO**
26 **D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586,**
27 **DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA**
28 **LEY N°8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN**
29 **BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIONES EN VIOLENCIAô.**

30 **I.-** Se conoce el oficio No. MSCCM-SC-1029-2019, suscrito por Ana Patricia Solis Rojas,



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14042

1 secretaria Concejo Municipal de San Carlos, que dice: ¿ë .) Les comunico que el
2 Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de junio
3 de 2019, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° XVI,
4 Acuerdo N° 32, Acta N° 34, ACORDÓ:

5 1. Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que se
6 presente una Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas
7 N.9635, Título I, Capítulo III: Exenciones y tasa del impuesto: para incorporar a las
8 actividades de bienes y servicios otorgados por las Asociaciones Deportivas sin lucro
9 conexas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación da los cantones de Costa
10 Rica.

11 2. Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país para que si lo
12 tienen en consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo a la Asamblea
13 legislativa.ô

14 **ACUERDO No. 3291-2019**

15 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
16 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
17 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
18 **estudio y recomendación, el oficio No. MSCCM-SC-1029-2019, suscrito por Ana**
19 **Patricia Solis Rojas, secretaria Concejo Municipal de San Carlos, relacionado con**
20 **Reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas N.9635,**
21 **Título I, Capítulo III: Exenciones y tasa del impuesto: para incorporar a las**
22 **actividades de bienes y servicios otorgados por las Asociaciones Deportivas sin**
23 **lucro conexas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación da los**
24 **cantones de Costa Rica.ô**

25 **J.-** Se conoce el oficio No. SCM-194-2019, suscrito por Eilyn Rebeca Ramirez Porras,
26 secretaria Concejo Municipal de San Rafael, que dice: ¿ë .) EL CONCEJO
27 MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
28 QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

29 **ACUERDO #9**

30 Dar un voto de apoyo al proyecto de ley 20.767 LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14043

1 LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO) e informarle a la Comisión
2 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor ò de la Asamblea
3 Legislativa

4 **ACUERDO No. 3292-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
6 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
7 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. SCM-194-**
8 **2019, suscrito por Eilyn Rebeca Ramirez Porras, secretaria Concejo Municipal de**
9 **San Rafael, relacionado con voto de apoyo para el proyecto de ley 20.767 óLEY**
10 **DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)ô.**

11 **K.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de la calle Las Américas, que dice: (ë .)
12 Los Abajo firmantes vecinos de la calle Las Américas, ruta 123, llevamos muchos años
13 de sufrir con la carestía de agua potable, por lo que le solicitamos nos informe ¿cuál es
14 la solución a corto plazo que usted nos tiene, ya que la preocupación por la falta de que
15 crece día a día. Hemos pensado en algunas soluciones:

16 La tubería que atraviesa la Urbanización Medina del Campo, quizá se pueda sacar por
17 la calle los Picado hacia la calle principal, ya que al parecer algunas casas se abastecer
18 de esta tubería, agua que requiere el sector de María Auxiliadora.

19 Que la Municipalidad de Alajuela le dé agua a la zona limítrofe qué le corresponde con
20 Santa Bárbara. Con los problemas que da el naciente La Mona de agua contaminada y
21 sucia, podrían tomar en cuenta como opción construir un pozo para abastecer dichas
22 zonas. El problema de la falta de agua tiene muchas consecuencias: En las personas,
23 comercios, casas de alquiler, escuelas, desarrollos urbanos, entre otros.ô

24 **ACUERDO No. 3293-2019**

25 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
26 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
27 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite que**
28 **corresponda, la nota suscrita por los vecinos de calle Las Américas, relacionado**
29 **con solicitud con respecto a la carencia del agua en el sectorô.**

30 **L.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de calle Arias de San Pedro, que dice: (ë)



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14044

1 Nosotros los vecinos de Calle Arias de San Pedro de Santa Bárbara. nos dirigimos a
2 usted, una vez más, para externarle nuestra preocupación y molestia por la situación
3 del abastecimiento de agua potabli3 en nUé9tri3 Si5CtúiF. Desde hace años nos
4 estamos viendo afectados y se ha venido empeorando el problema hasta el día de hoy.

5 1. El agua llega con tierra, basura e inclusive gusanos, especialmente cada vez que
6 llueve. Demostrando así que el agua que estamos ingiriendo no es potable y mucho
7 menos apta para consumo humano.

8 El caudal que llega a las casas es deficiente, a tal nivel que no llega a las duchas. Hay
9 varias conexiones de agua las cuales son manipuladas por las personas, dejando así
10 sin agua a varios sectores para beneficiar otros.

11 4. En estos días están haciendo restricción de agua el cual no nos parece ya que
12 estamos en pleno invierno cuando las nacientes tienen suficiente agua para abastecer
13 la población. Sin embargo, dicha restricción no se está cumpliendo, ya que en el horario
14 que nos corresponde tener agua, el caudal sigue siendo deficiente y no es suficiente
15 para realizar las labores del hogar, llegando inclusive hasta altas horas de la noche y en
16 muy poca cantidad.

17 Por lo tanto, le exigimos que tome las medidas necesarias para que esta situación se
18 resuelva lo más pronto posible ya que nos estamos viendo afectados en nuestra salud
19 tanto física como mental por el estrés que genera esta problemática ya que aquí viven
20 familias con bebés, adultos mayores y personas que necesitan salir temprano a trabajar
21 que necesitan cubrir sus necesidades básicas. Para tal razón le recomendamos:

22 1. Cumplir con lo estipulado en la resolución de la Sala Constitucional según
23 recurso de amparo #10-005580-0007-CO, voto #2010-11632 ya que la municipalidad de
24 Santa Bárbara y usted como alcalde siguen en desacato. Cumpliendo con esto,
25 automáticamente se estaría cumpliendo con el otro recurso de amparo tramitado por
26 Calle Sánchez # 12-003472-0007-CO, voto #2012-001094.

27 2. Surtir a la calle de supermercado Céspedes, Calle Sánchez, Ebais, Cen ò Cinai,
28 Calle Sabaneta y Calle Arias del agua del tanque de abastecimiento conocido como EL
29 CANASTO, ya que por gravedad nos puede abastecer por medio de un tubo dé
30 interconexión existente entre la tubería de desagüe del tanque y el acueducto del norte



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14045

1 que surte de agua a estos sectores.

2 3. Revisar una tubería que conecta la esquina noreste de la iglesia con la esquina
3 de la casa del señor Joaquín Sánchez, calle que va hacia el EBAIS con la conexión de
4 dicho tubo, se nos surtirá un poco de agua del sector de la iglesia, que se surte de la
5 naciente LEÓN CORTÉS y que nunca ha presentado problemáticas de abastecimiento
6 y el caudal es muy estable en cuanto a cantidad y calidad.ô

7 **ACUERDO No. 3294-2019**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
9 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
10 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la administración para lo que corresponda,**
11 **la nota suscrita por los vecinos de Calle Arias en San Pedro, relacionado con**
12 **cumplimiento de la resolución de la Sala Constitucional según recurso de amparo**
13 **#10-005580-0007-CO, en donde se les indica dar agua potableô.**

14 **M.-** Se conoce el oficio No. AL-21147-CPSN-OFI-0025-2019, suscrito por Daniela
15 Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que
16 dice: (ë .) La Comisión Permanente de Seguridad y Narcotráfico, tiene para su estudio
17 el proyecto de ley, ðLEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS
18 VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD,
19 PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓNô expediente No. 21.147.ô

20 **ACUERDO No. 3295-2019**

21 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
22 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
23 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
24 **estudio y resolución, el oficio No. AL-21147-CPSN-OFI-0025-2019, suscrito por**
25 **Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea**
26 **Legislativa, relacionado con criterio sobre el proyecto de ley, óLEY PARA EL**
27 **APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE**
28 **USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE**
29 **INVESTIGACIÓNô, expediente No. 21.147.ô**

30 **N.-** Se conoce el oficio No. AL-20667-OFI-0002-2019, suscrito por Daniela Agüero



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14046

1 Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que dice: ¿(ë .)
2 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: LEY
3 PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL
4 ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA
5 AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY NO 7593.,
6 expediente No. 21.030ô

7 **ACUERDO No. 3296-2019**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
9 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
10 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
11 **estudio y resolución, el oficio No. AL-20667-OFI-0002-2019, suscrito por Daniela**
12 **Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,**
13 **relacionado con criterio sobre el proyecto: LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS**
14 **AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN**
15 **DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA**
16 **DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY NO 7593, expediente No. 21.030ô**

17 **Ñ.-** Se conoce el oficio No. PE-314-2019, suscrito por MSc. Marcela Guerrero Campos,
18 Presidenta Ejecutiva, IFAM, que dice: ¿(ë .) Reciban un cordial saludo. Les remito para
19 su información oficio MIVAH-DMVAH- 0443-2019 suscrito por Irene Campos Gómez,
20 Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Tomás Martínez Valdares, Presidente
21 Ejecutivo del INVU, donde indican lo siguiente, " Reciban un cordial saludo del Consejo
22 Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, desde una
23 institucionalidad coordinada y en aras a continuar con el Proceso de elaboración y
24 actualización de planes reguladores de la Gran Área Metropolitana nos permitimos
25 hacer de su conocimiento y aclaración, el alcance del Decreto Ejecutivo N-38334-PLAN-
26 MINAE- MIVAH-MOPT-S-MAG, del 30 de abril del 2019. Plan GAM 2013-2030
27 óActualización del Gran Área Metropolitana" con el fin de asegurar su pronta
28 aplicación...ô

29 **ACUERDO No. 3297-2019**

30 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14047

1 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
2 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
3 estudio y resolución, el oficio No. PE-314-2019, suscrito por MSc. Marcela
4 Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, IFAM, relacionado con óPlan GAM 2013-
5 2030 óActualización del Gran Área Metropolitana" con el fin de asegurar su pronta
6 aplicación.

7 O.- Se conoce correo enviado por la Asociación de Promoción Social del Patronato
8 Nacional de la Infancia, que dice: (ñ .) Adjuntamos el Manifiesto de la Asociación
9 interdisciplinaria de Promotores Sociales del PANI para su conocimiento en Sesión
10 Ordinaria del Concejo Municipal y divulgación en el cantón.

11 Esto por motivo de la importancia del trabajo con JUNTAS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ
12 Y ADOLESCENCIA, PROYECTOS PREVENCIÓN DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE
13 DERECHOS que promueve el PANI. Además de la preocupación de ONGs como el DNI
14 y la instancia de UNICEF en Costa Rica.

15 **ACUERDO No. 3298-2019**

16 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
17 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
18 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
19 estudio y resolución, el correo enviado por la Asociación de Promoción Social del
20 Patronato Nacional de la Infancia, relacionado con Manifiesto de la Asociación
21 interdisciplinaria de Promotores Sociales del PANI.

22 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, propone alterar el orden del día para poder
23 recibir a la señora Blanca Villalobos, de Monte Campana.

24 **ACUERDO No. 3299-2019**

25 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
26 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,
27 acuerdan por unanimidad: Alterar el orden del día para recibir en audiencia a la
28 señora Blanca Villalobos, del sector de Monte Campana.

29 La señora Blanca Villalobos, con cédula de identidad No. 400750956, da las gracias por
30 el espacio. Asimismo, manifiesta que su preocupación ya que en múltiples ocasiones



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14048

1 ha llamado al Acueducto y no le hacen caso. Indica que ella nunca había tenido
2 problemas de agua hasta ahora; lleva muchos días sin agua a causa de que un
3 fontanero le pidió permiso para poder utilizar el tubo para poder darle agua a otro sector,
4 sin embargo, le colocaron mal la llave de paso y ahora no tiene agua. Agrega que es
5 una injusticia porque no le arreglan el problema y ella es un adulto mayor y no puede
6 estar sin agua.

7 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, manifiesta que en el Concejo Municipal se
8 encuentra el Alcalde y está tomando nota para que el día de mañana, a primera hora
9 se le arregle el problema y se envíe a un fontanero para que le pueda arreglar el tubo.

10 **V.- TRAMITES URGENTES**

11 **El Alcalde Municipal**, manifiesta que el jueves pasado estuvieron en la Asamblea
12 Legislativa, acatando una orden de la Comisión Heredia.

13 El día de hoy tuvieron una reunión en SINAC para poder ver la posibilidad de conocer
14 el estatus del caso La Cebolla. Todavía se encuentra con procesos legales de por medio
15 y todavía se va a llevar un poco más de tiempo.

16 Seguimos con problemas de agua; se ha mejorado en parte en algunos sectores, sin
17 embargo, hay tubos quebrados y en estos momentos no contamos con material.

18 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, manifiesta que ojalá las personas vieran el
19 daño que hacen o poner demandas en contra de los vecinos de la comunidad, solo por
20 el hecho de hacer daño a la municipalidad o por política. Duele mucho saber que todas
21 esas familias que está ubicadas en la Truchas van a quedar desamparadas solo por la
22 mala intención de ciertas personas.

23 Por otra parte, aún está pendiente la compra del asfalto, la Contraloría todavía no lo ha
24 aprobado.

25 El regidora, Dayana Ulate Murillo, menciona que en Quizarrá desde el viernes pasado
26 no hay agua; los fontaneros se ven subir y bajar, y aún sin agua; lo que hacen es poner
27 la gente en contra de la municipalidad y no hacen nada. Aparentemente la llave sigue
28 cerrada. Señala que sigue insistiendo el tema de la comunicación, ya que todos los
29 vecinos la llaman todo el día muy molesto; no se está respetando las horas de
30 razonamiento, y nadie les dice nada al respecto.



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14049

1 Considera muy urgente que se manejen las redes sociales con responsabilidad y no con
2 chismes; muchas personas están manipuladas y están super cansadas y están diciendo
3 que van a cerrar el día de mañana las calles.

4 Se siente frustrada y muy preocupada por todo lo que está pasando a nivel país, y es
5 por que las personas no se informan bien; lo que está pasando en las calles es un tema
6 de ignorancia y eso es muy peligroso.

7 El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, apoyo lo que ha dicho Dayana, en el sentido
8 de que los jóvenes son muy fácil de manipular, y lo hacen actuar a través de las redes
9 sociales; los engañan y caen en la trampa; los instan a la violencia sin que ellos sepan
10 las consecuencias.

11 **El regidor, Luis Edo. Sánchez,** manifiesta que solo como información, el miércoles
12 pasado estuvieron en una reunión en Guachipelines, junto con los presidentes de cada
13 asociación de desarrollo. En ese momento se formularon preguntas y se respondieron
14 también; lamentablemente hubo un poquito de problemas, ya que había personas que
15 querían desviar el tema a polémica. Asimismo, estuvieron el viernes en ese mismo
16 lugar, en la juramentación de los muchachos que nos van a representar en los Juegos
17 Nacionales.

18 La vicealcaldesa, Eleana Víquez, informa que la semana pasada estuvieron
19 participando en uno talleres de emprendedurismo, en donde muchas personas de
20 nuestra comunidad participaron y fue de muchísimo provecho para ellos. Dichos talleres
21 fueron impartidos gratuitamente por la Fundación Naumanm- Municipalidad de Santa
22 Ana y Municipalidad de Santa Bárbara. Del cantón de Santa Bárbara participaron
23 veinticinco personas.

24 Los temas abarcados fueron:

- 25 ➤ Qué es propuesta de valor
- 26 ➤ Segmento de mercado y perfil de cliente
- 27 ➤ Tareas, frustraciones y alegrías del cliente
- 28 ➤ Diseño de un producto o servicio irresistible
- 29 ➤ Preguntas y respuestas

30 Por otra parte, informa que se realizará a nivel país un simulacro de evacuación por



Acta N° 165-2019

Fecha: 01/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 14050

1 sismo. El mismo será organizado por la Comisión Nacional de Emergencias a través de
2 todos los comités locales, y será llevará a cabo el 19 de agosto, al ser las 10:00 am.
3 Para poder participar debemos inscribirnos, prepararnos y evacuar.

4 El presidente, Ronald Fco. Salas Campos, informa que le fue entregado el informe final
5 de la terna del puesto de secretaria del Concejo Municipal, por lo tanto, sugiere que se
6 dé por recibido y que posteriormente estarán reuniéndose para tomar la resolución final.

7 **ACUERDO No. 3300-2019**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**
9 **Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez,**
10 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido el informe final del concurso de la**
11 **plaza óSecretaria del Concejo Municipalô. Posteriormente se estarán reuniendo**
12 **los regidores propietarios a fin de poder tomar una resolución al respectoô.**

13 **VI.- DICTAMENES**

14 **No hay**

15 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

16 **No hay.**

17 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

18 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, el
19 señor Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

20

21

22

23

24 **Secretaria**

Presidente

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----